

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

5120

Resolución del director gerente del Hospital Son Llàtzer, de 4 de mayo de 2016, por la cual se declara desierto la convocatoria, por el procedimiento de libre designación y con carácter provisional, el puesto de Supervisor/a de enfermería de la unidad de hospitalización, de la PB-H1A (Pluripatológicos), del Hospital Joan March, del área de salud de Mallorca, correspondiente a la Convocatoria de 4 de abril de 2016

Antecedentes

Una vez analizadas las solicitudes presentadas y de acuerdo con lo que dispone la Resolución del director gerente del Hospital Son Llàtzer de 4 de abril de 2016 (BOIB núm.44, de 07/04/16) por la cual se convoca, por el procedimiento de libre designación y con carácter provisional, un puesto de trabajo de Supervisor/a de enfermería de la unidad de hospitalización, PB-H1A (Pluripatológicos), del Hospital Joan March, y habiendo considerado que ninguna de ellas es idónea, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Declarar desierto, el puesto de trabajo de Supervisor/a de enfermería, de la unidad de hospitalización PB-H1A, del Hospital Joan March.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. La fecha de efectos de este nombramiento será desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa- se podrá interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma a, 4 de mayo de 2016

El director Gerente del Hospital Son Llàtzer

Francisco Mari Marí

Por delegación de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas (BOIB 148/2015)

Por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 10/2016)

